

En Viana, siendo las ocho quince horas del día 17 de noviembre de dos mil veintitrés, en el Ayuntamiento de Viana, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de bases Administrativas Particulares, en relación con la contratación de ejecución de las obras de “Renovación del Alumbrado Público Exterior de Viana (Navarra), por mejora y ahorro energético”, conforme al programa de Regeneración y Reto demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “DUS 5000” **LOTE 01: CUADROS DE MANDO CM1 – CM2 – CM3 – CM4 – CM6**

por el procedimiento abierto inferior al umbral comunitario

La Mesa, designada mediante acuerdo de Pleno de fecha 30 de octubre de 2023, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidenta: Dña Yolanda Gonzalez Garcia

Vocales: D. Javier Carlos Bonafau

Dña Aitana Duque Martinez

D. Jose Luis Reinares Gomez

Dña Irantzu Antoñana Abalos

Vocal- Interventora: Idoia González de Zarate

Vocal-Secretaria: Dña M^a Asunción Gil Barno

La relación de Contratistas presentados, en tiempo y forma a la licitación, según nota del Registro de Entrada de este Ayuntamiento es la siguiente:

1. RIOS RENOVABLES.S.L.U
2. PROYECTOS Y MONTAJES ELECTRICOS RIOJANOS,S.L.

Examinado el sobre nº 1 “Documentación administrativa”, no se observan defectos en la documentación aportada por los licitadores, consecuentemente, la Mesa acuerda admitirlos.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en el lugar y fecha indicados.



ACTA DE PUNTUACIÓN DEL SOBRE Nº 2 “CRITERIOS DE VALORACION CUALITATIVOS”

En Viana, siendo las ocho horas del día dieciocho de diciembre de 2023, en el Ayuntamiento de Viana, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la contratación de ejecución de las obras de “Renovación del Alumbrado Público Exterior de Viana (Navarra), por mejora y ahorro energético”, conforme al programa de Regeneración y Reto demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “DUS 5000” **LOTE 01: CUADROS DE MANDO CM1 – CM2 – CM3 – CM4 – CM6** por el procedimiento abierto inferior al umbral comunitario

La Mesa, designada mediante acuerdo de Pleno de fecha 30 de octubre de 2023, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidenta: Dña Yolanda Gonzalez Garcia

Vocales: D. Javier Carlos Bonafau

Dña Aitana Duque Martinez

D. Jose Luis Reinares Gomez

Dña Irantzu Antoñana Abalos

Vocal- Interventora: Idoia Gonzalez de Zarate

Vocal-Secretaria: Dña M^a Asunción Gil Barno

En base a los documentos aportados por las empresas admitidas a la licitación en el sobre nº 2 “Criterios de valoración cualitativos”, por parte de la Mesa de Contratación se ha procedido a la evaluación y puntuación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el informe del Ingeniero Industrial D. Alberto de Carlos Alonso, a excepción del referido al sobre número 3. “Criterios cuantificables mediante fórmulas”.

La **puntuación total** adjudicada a las empresas es la que figura en el siguiente cuadro a modo resumen:

	PUNTOS PLIEGO	PUNTOS PIMER	PUNTOS RÍOS RENOVABLES
Memoria 1	10	5	10
Memoria 2	20	10	20
Memoria 3	10	5	10
TOTAL PUNTUACIÓN	40	20	40

La propuesta planteada por Ríos Renovables es la mejor planteada con mucha diferencia respecto a la propuesta de PIMER. En la primera memoria analiza claramente las interferencias en cada una de las calles donde pretende actuar, define con claridad los medios humanos, técnicos y materiales, la adecuada legalización y documentación a aportar así como la adecuada implantación y formación del sistema de Telegestión propuesto.

En la segunda memoria Ríos Renovables analiza y propone una interesante integración arquitectónica reduciendo la temperatura de color a 2.200 °K en luminarias Siglo que estarán en el casco antiguo y reduciendo así la contaminación lumínica, a criterio de la D.F. Efectúa un renderizado de las luminarias con las calles para ver la integración arquitectónica, los brazos, integración estética en algunos modelos y un adecuado plan conforme al pliego.

En la última memoria Ríos Renovables propone un acuerdo con Electricidad Berango para atender averías muy urgentes en menos de 30 minutos, un amplio stock de luminarias y equipos y, una cobertura durante el período de garantía.

Por el contrario PIMER ofrece en la mayor parte de las memorias actuaciones muy globales y generalistas, poco detalladas, a excepción de la memoria técnica que sí describe las unidades a instalar en cada calle, todo conforme a proyecto, pero se echa en falta un análisis más minucioso en cada memoria con soluciones más precisas y concisas y no meramente una descripción algo más detallada de lo que viene en proyecto en su procedimiento de ejecución. No es tanto indicar cuántas luminarias y mo

delos se van a instalar en cada calle como hacerlo con precisión indicando las afecciones e incidencias, un renderizado mostrando la integración arquitectónica en aquellas zonas planteadas según proyecto que sean mejorables, con otro tipo de propuestas y estudios, con mayor detalle en el programa de trabajo, en los elementos y materiales, en la gestión de incidencias y en todo lo que se ha propuesto como mejora que, en cambio, sí resuelve Ríos Renovables. Por este motivo es por lo que se considera como oferta técnicamente mejor desarrollada la planteada por Ríos Renovables frente a PIMER.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa, en Viana a 18 de diciembre de 2023





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



CIF: B-26416362
C/ Juan Boscán nº 16, bajo
26006 Logroño (La Rioja)
Tfno/Fax: 941 500 325. Móvil: 636 539 544.
Email: ingenieria@esoal.es



AYUNTAMIENTO DE VIANA
VIANAKO UDALA

**INFORME VALORACIÓN OFERTAS: CONTRATACIÓN DE
LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO
PÚBLICO EXTERIOR DE VIANA (NAVARRA), POR
MEJORA Y AHORRO ENERGÉTICO, CONFORME AL
PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO
DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN,
TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA “DUS 5000”**

**SOBRE B: CRITERIOS EVALUABLES
MEDIANTE JUICIO DE VALOR**

EXPEDIENTE IDAE: PR-D5000-2021-000177

INFORME VALORACIÓN OFERTAS: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE VIANA (NAVARRA), POR MEJORA Y AHORRO ENERGÉTICO, CONFORME AL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA “DUS 5000”

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL INFORME.....	3
2. OFERTAS PRESENTADAS.....	3
3. CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	4
4. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS	5
5. RESUMEN DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.....	13

INFORME VALORACIÓN OFERTAS: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE VIANA (NAVARRA), POR MEJORA Y AHORRO ENERGÉTICO, CONFORME AL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA “DUS 5000”

1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL INFORME.

Se recibe por parte del Ayuntamiento de Viana (Navarra) petición expresa para emitir informe técnico sobre las ofertas presentadas al procedimiento abierto para la contratación de las obras de “Renovación del Alumbrado Público Exterior de Viana (Navarra), por mejora y ahorro energético, conforme al programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “DUS 5000” y publicado en el perfil de contratación, como autores del proyecto y posteriores directores de obra, con el fin de emitir juicio de valor sobre las ofertas presentadas.

Para ello, se nos remite desde el Ayuntamiento los pliegos que han redactado para el concurso, así como los criterios de adjudicación correspondientes a fin de poder establecer la puntuación adecuada a dichos criterios.

Se observa que en la licitación se han efectuado 3 lotes divididos de la siguiente manera:

- LOTE 01: CUADROS DE MANDO CM1 – CM2 – CM3 – CM4 – CM6
- LOTE 02: CUADROS DE MANDO CM5 – CM7– CM9 – CM10 – CM11
- LOTE 03: CUADROS DE MANDO CM12 – CM13– CM14 – CM15 – CM16 – CM17

Para cada uno de los lotes debe evaluarse sobre 40 puntos en total y de manera separada, 3 memorias con las siguientes características y asignación de puntos:

- **Memoria 1:** Plan de ejecución o programa de obras. **Hasta 10 puntos.**
- **Memoria 2:** Memoria descriptiva definiendo la integración arquitectónica. **Hasta 20 puntos.**
- **Memoria 3:** Servicio de mantenimiento durante el plazo de garantía. **Hasta 10 puntos.**

De los criterios de puntuación asignados al presente informe se observa que el mismo supone un 40% de la puntuación total y que la puntuación se establece sobre 40 puntos, con un corte de puntuación mínima del 50%, esto es, 20 puntos. Además existen limitaciones en cuanto a tamaños máximos de la documentación a presentar, tipo de letra, etc.

El presente informe tiene como fin valorar adecuadamente las ofertas técnicas que dependen de un juicio de valor siendo lo más justos y razonables entre la propuesta presentada y lo descrito en proyecto, conforme a los criterios técnicos que se plantean valorar en el pliego de condiciones administrativas del concurso.

2. OFERTAS PRESENTADAS.

Tras la apertura de los sobres administrativos para cada uno de los lotes, se nos remiten para valorar las siguientes empresas presentadas por orden alfabético:

- A) LOTE 01: CUADROS DE MANDO CM1 – CM2 – CM3 – CM4 – CM6

EMPRESAS PRESENTADAS	CIF
PROYECTOS Y MONTAJES ELÉCTRICOS RIOJANOS S.L.(PIMER)	B26031518
RÍOS RENOVABLES S.L.	B31745177

INFORME VALORACIÓN OFERTAS: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE VIANA (NAVARRA), POR MEJORA Y AHORRO ENERGÉTICO, CONFORME AL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA “DUS 5000”

B) LOTE 02: CUADROS DE MANDO CM5 – CM7– CM9 – CM10 – CM11

EMPRESAS PRESENTADAS	CIF
PROYECTOS Y MONTAJES ELÉCTRICOS RIOJANOS S.L.(PIMER)	B26031518
RÍOS RENOVABLES S.L.	B31745177

C) LOTE 03: CUADROS DE MANDO CM12 – CM13– CM14 – CM15 – CM16 – CM17

EMPRESAS PRESENTADAS	CIF
PROYECTOS Y MONTAJES ELÉCTRICOS RIOJANOS S.L.(PIMER)	B26031518
RÍOS RENOVABLES S.L.	B31745177
SOLUCIONES ELÉCTRICAS Y ENERGÉTICAS NORTE S.L. (SELEN NORTE)	B26546978

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Cifándonos a los criterios de valor establecidos en el PCA, estos son los siguientes:

1. Mejor plan de ejecución o programa de obras, hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorará el análisis de las afecciones previstas que las obras puedan ocasionar al funcionamiento del alumbrado, tráfico y vecinos, junto con las soluciones propuestas. Además, se deberá desarrollar la metodología que la empresa seguirá para la ejecución de la obra detallando las fases e hitos correspondientes. Se valorará también las diferentes medidas propuestas para la ejecución, así como la cantidad y calidad de medios humanos y técnicos empleados para la ejecución de las obras objeto de este pliego.

Se valorará la descripción de actuaciones para la legalización y puesta en marcha de las instalaciones, integración en el programa de telegestión descrito, etc.

- El motivo de valorar el mejor plan de ejecución de la obra, y medios puestos a disposición de la misma, permite valorar el celo y prioridad que la empresa pretende poner a disposición del contrato, como pretende afrontarlo, las molestias sobre la población y como las pretende solventar, permitiendo dar una idea de la empresa más ventajosa para el Ayuntamiento.

2. Memoria descriptiva, análisis del proyecto e integración arquitectónica, hasta un máximo de 20 puntos

Se valorarán las propuestas de mejora de la eficiencia lumínica y su ahorro que no supongan incremento de coste, posible problemática en cuanto a la legalización, análisis detallado del proyecto y sus anomalías, conocimientos de la instalación existente y estado actual del cableado y cuadros de mando, así como cuanto mayor sea el grado de conocimiento del licitador de la obra a realizar.

Se valorará el sistema de telegestión previsto y su conocimiento del mismo, digitalización y puesta en marcha de las instalaciones, así como formación al personal de mantenimiento o propio municipal.

Se valorarán los niveles lumínicos, la uniformidad y el ahorro energético a mayores.

Se valorará el sistema de gestión de residuos y ambiental.

3. Memoria descriptiva de las actuaciones a realizar en el servicio de mantenimiento, hasta un máximo de 10 puntos

INFORME VALORACIÓN OFERTAS: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE VIANA (NAVARRA), POR MEJORA Y AHORRO ENERGÉTICO, CONFORME AL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA “DUS 5000”

Se valorarán las propuestas de actuaciones a realizar por el contratista en materia de mantenimiento durante el plazo de garantía que oferte (no indicar plazos que pudieran estar en la oferta económica dado que sería motivo de rechazo) considerándose muy especialmente el tiempo de respuesta a cada una de las situaciones que puedan derivarse (normales, graves y muy graves), el stock de luminarias o tiempo de reposición de la luminaria fundida, el tratamiento de atención al cliente o servicio post-venta, tiempo estimado de reparación o tratamiento o solución dada ante situaciones de luminaria fundida o mal funcionamiento.

- El motivo de la elección como criterio de la **“Integración arquitectónica, continuidad con la tipología y estética municipal”** es debido a que el alumbrado exterior forma parte del mobiliario urbano y por tanto tiene una fuerte componente estética por lo que la continuidad en el tipo de luminaria y su integración arquitectónica favorecen el mantenimiento y la estética del municipal.
- El motivo de la elección como criterio de la **“Soluciones de iluminación, uniformidad y ahorro de las propuestas luminotécnicas”**, es porque un mejor estudio y adaptación de la fotometría a las necesidades municipales se traduce en mejor uniformidad y por tanto mayor calidad del alumbrado, permitiendo valores de menos consumo con percepciones visuales mayores. Se utilizarán las secciones ambientales como las más representativas del proyecto.
- El motivo de la elección como criterio de **“Actuaciones a realizar en el servicio de mantenimiento”**, es garantizar una adecuada prestación del servicio post-venta durante el período de garantía, con atención temprana en diferentes situaciones de emergencia de modo que el municipio no se quede sin luz.

Conforme al artículo 146.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, para continuar en el proceso selectivo y ser admitido a la valoración global, se exigirá que en los criterios cuya ponderación dependen de juicios de valor, los licitadores alcancen un umbral mínimo de puntuación, de forma que no sean tenidas en cuenta por la Mesa de Contratación **las ofertas cuya puntuación total en los referidos criterios no alcancen el 50% de los puntos máximos otorgables, esto es una puntuación mínima de 20 puntos** en la valoración conjunta de esos criterios, por lo que aquellos licitadores que no lo alcancen una vez analizada y valorada la documentación del Sobre B, no continuarán en el proceso selectivo.

4. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme a los criterios anteriormente indicados procedemos a analizar las ofertas presentadas en cada uno de los lotes. Indicar que todas las ofertas presentadas licitan con las soluciones técnicas planteadas en proyecto con ligeras variaciones que se comentarán en cada una de los lotes que rigen el concurso.

Así, para cada uno de los apartados se tiene el siguiente análisis de cada una de las ofertas.

A) LOTE 01: CUADROS DE MANDO CM1 – CM2 – CM3 – CM4 – CM6

- **Memoria 1: Plan de ejecución o programa de obras. Hasta 10 puntos.**

LICITADOR	ANÁLISIS PROPUESTA	PUNTUACIÓN
PIMER	Durante las 8 páginas que componen la memoria y el diagrama de GANTT define los trabajos a realizar como se describen en proyecto y el programa de ejecución de obras. En dicho plan describe someramente las interferencias en al funcionamiento del alumbrado (propone cambiar luminarias y luego cuadros), en el	5

INFORME VALORACIÓN OFERTAS: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE VIANA (NAVARRA), POR MEJORA Y AHORRO ENERGÉTICO, CONFORME AL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA “DUS 5000”

	tráfico y peatonal realizando una descripción genérica de afecciones y metodología de ejecución pero sin concretar medidas sobre diferentes tipos de calles, viales y problemática habitual del municipio. El acopio, por cercanía, lo realizan en las instalaciones de la empresa y la ejecución indica que se intentará realizar un programa semanal sin concretar. Indica el procedimiento de trabajo sustituyendo las luminarias de manera genérica y señala que reparará los defectos “que se encuentren” en la instalación del alumbrado, cableados, tierras, empalmes, derivaciones, aprovechando los medios de elevación pero no propone el análisis de las instalaciones existentes y estudio de aislamiento del cableado que se pide en el pliego de condiciones lo cual deja al aire y sin concretar qué defectos se van a tratar. Igualmente indica que al finalizar los 3 lotes se dispondrá la instalación del programa SISTEM CITIDIM (aunque el programa en sí es el CITIGIS), así como que no resuelve de manera independiente el lote sino que lo supedita a la finalización y coordinación con el resto de lotes. Por otra parte, elabora un listado de personal de ingeniería, técnico y de instalaciones con experiencia y un organigrama donde habrá un responsable de contrato, un jefe de obra, un encargado y 6 oficiales pero sin embargo no concreta cómo ni quienes sino que indica que facilitará la relación de componentes, lo cual se queda muy abierto y poco preciso. Detalla una relación de recursos suficientes muy amplio y preciso siendo más que suficiente para acometer el contrato. En el GANTT presentado establece un período de ejecución de obra de 6 meses, según contrato, no proponiendo una disminución del mismo. En general, presenta medios humanos y técnicos suficientes pero las propuestas en cuanto a incidencias, plan de obra, trabajo, etc. son poco precisos, generalistas y sin analizar en realidad posibles influencias en las calles del municipio, esto es, con poco detalle y muy escuetamente.	
RÍOS RENOVABLES	Durante las 30 páginas que componen la memoria, a diferencia del otro licitante, sí propone una relación muy detallada y precisa de los medios humanos con nombre, categoría y experiencia, así como de los medios técnicos y materiales, con proposición clara y precisa en la obra, así como las afecciones previstas en la obra y soluciones adoptadas con hasta 10 casuísticas de interferencias y afecciones con detalle preciso de metodología y plan de trabajo en el municipio, lo cual implica un exhaustivo estudio de la obra y su planteamiento, con concreción y precisión que es lo que se solicita y valora en el pliego. Propone 2 equipos de trabajo con un total de 4 camiones cesta, lo cual implica una aceleración en la ejecución del contrato. Elabora una serie de actuaciones previas, análisis de las instalaciones existentes, con informes, con actuaciones previas al cambio de luminarias y centros de mando así como una vez entregadas éstas. Indica igualmente de manera precisa la actuación con los nodos de telegestión, define el sistema y lo pone en marcha de manera individualizada. Propone una sustitución detallada de líneas de alumbrado	10

INFORME VALORACIÓN OFERTAS: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE VIANA (NAVARRA), POR MEJORA Y AHORRO ENERGÉTICO, CONFORME AL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA “DUS 5000”

	afectadas y elementos en mal estado. Cuenta con un centro de instalaciones y almacén muy amplio en Fustiñana (Navarra), que permite un desplazamiento diario a la obra. Es muy destacable a su vez las afecciones en los diferentes tipos de calles, mostrando fotos y proponiendo soluciones y señalizaciones, considerando interrupciones a zonas comerciales y viviendas, todo con mucho detalle y precisión lo que permite conocer a la D.F. de antemano los posibles problemas y prever medidas correctoras e informativas previas. Asimismo, es muy destacable las actuaciones a realizar antes, durante y después del cambio de luminarias, comprobándose la instalación, los centros de mando, instalando dispositivos de sobretensiones para proteger las luminarias. Concreta con detalle el plan de actuación de instalar nodos en luminaria sin perder garantía y señala muy claramente las zonas de actuación por cuadro de mando y los detalles a realizar en cada uno de los cuadros. Igualmente propone y define claramente qué líneas de alumbrado serán sustituidas previamente habiendo detectado fallos y del posterior estudio que se realice de manera específica con reposición sin costo al ayuntamiento. Para los trabajos de obra civil indica haber llegado a un acuerdo con la empresa local JOMFER. Detalla el sistema de telegestión y su puesta en marcha y actuación dentro del lote de manera individual. Presenta un GANTT donde prevé ejecutar la obra en 4 meses, lo cual supone una importante reducción de la ejecución y un ahorro para el municipio. En definitiva, propone una descripción mucho más detallada, precisa y concisa lo que le requiere de una puntuación notablemente mayor, además de una notable reducción del plazo de ejecución y su legalización.	
--	--	--

- **Memoria 2: Memoria descriptiva definiendo la integración arquitectónica. Hasta 20 puntos.**

LICITADOR	ANÁLISIS PROPUESTA	PUNTUACIÓN
PIMER	Durante las 16 páginas de la memoria se limita a indicar que la actuación prevista es la indicada en proyecto y describe el sistema de telegestión de Arelsa si bien comete errores en la descripción como que el nodo tiene la posibilidad de programar hasta 10 escalones cuando únicamente hace la función de comunicación, es el programa CITIGIS el que permite el ajuste (y son 100 escenas diferentes) y el driver el que regula. En cuanto al sistema indica que instalarán durante 1 año el sistema CITIGIS CLOUD pero sin embargo en el pliego se indica que se debe mantener durante el período de garantía ofertado con un mínimo de 3 años, lo cual estaría incumpliendo el pliego. No obstante se exigiría el mínimo de 3 años o el plazo de garantía ofertado previo a la firma del contrato. En cambio, sí que dice que mantendría las tarjetas durante el período de garantía.	10

INFORME VALORACIÓN OFERTAS: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE VIANA (NAVARRA), POR MEJORA Y AHORRO ENERGÉTICO, CONFORME AL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA “DUS 5000”

	Establece una formación al personal de mantenimiento y del Ayuntamiento. Describe con detalle la ejecución de las luminarias a sustituir y enumera con detalle las luminarias y tipos a sustituir, conforme indica el proyecto, sin embargo, a pesar de enumerar con detalle las luminarias y el número a sustituir por calles, no hace mención a un adecuado análisis del cableado ni de las instalaciones y deja entrever posibles modificaciones al contrato dado que considera que el cableado está en buen estado. En cuanto al reciclaje y residuos únicamente indica que a medida que se vayan sustituyendo luminarias se llevarán a punto de reciclaje homologado pero es preciso un reciclaje de todos los materiales y un certificado exhaustivo requiriendo una minuciosa y detallada retirada y tratamiento que no considera. En resumen, se limita a detallar y precisar lo propuesto en proyecto por cada cuadro de mando describiendo las luminarias a instalar en cada calle pero no contempla actuaciones para mejorar la integración arquitectónica, ni mejoras en el cableado para dicha integración y no da importancia al reciclaje de materiales que es imprescindible que esté bien controlado, reciclado y certificado. Sobre el sistema de telegestión se fundamenta en proyecto, pero es bastante generalista y ambigua su propuesta. En general, no concreta las actuaciones precisas ni propone mejoras de integración arquitectónica.	
RÍOS RENOVABLES	Durante las 29 páginas de la memoria realiza un análisis mucho más detallado y preciso que la propuesta anterior. Además de mantener las luminarias previstas en proyecto, propone, detalla, justifica y calcula una reducción de la temperatura de color en las luminarias Siglo del casco antiguo de 3.000°K a 2.200 °K, lo cual implica una mejora de la integración arquitectónica y una reducción del FHSinst con una mejora de la uniformidad en el entorno pero, a su vez, deja la decisión a la D.F., lo cual permite durante el replanteo establecer una mejora significativa y una decidida apuesta por la integración arquitectónica, uno de los requisitos exigidos en el Pliego. A todo ello presenta ventajas en reducción de potencia y, por tanto, una reducción de consumos y un mayor ahorro energético. Detalla las ventajas en los espectros azules entre temperaturas de color y las ventajas de la reducción de contaminación lumínica y mejora del deslumbramiento. En cuanto al sistema de telegestión mantiene el descrito en proyecto y añade un sistema de regulación que lo denomina Media Noche Virtual con diferentes perfiles de regulación y encendidos por zonas lo cual supone un importante ahorro en el municipio valorándolo en torno a 102 Mwh en el Lote 01. En un apartado identifica todos los tipos de luminarias, las clasifica según potencias, ópticas, cuadros, colores de luminarias para integración arquitectónica y lo hace por calle y por cuadro de mando, con total detalle y precisión. En las zonas conflictivas efectúa un renderizado en 3D de las luminarias para valorar el estado estético previo a su colocación. Igualmente describe con detalle las reformas y adaptaciones de los	20

INFORME VALORACIÓN OFERTAS: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE VIANA (NAVARRA), POR MEJORA Y AHORRO ENERGÉTICO, CONFORME AL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA “DUS 5000”

	cuadros de mando. En cuanto al cableado y fallos de aislamiento ha realizado alguna comprobación detectando fallos de aislamiento de carácter inmediato, encontrándose diferenciales puenteados. Detalla igualmente la corrección de la orientación de algunos brazos para mejorar la iluminación y en algunos casos propone instalar brazos BS-90 para salvar la distancia y altura en fachadas sin coste al ayuntamiento. Propone un repintado de soportes, brazos murales y otros sin coste al ayuntamiento e incluso aplicar pintura técnica Waterproof para minimizar la corrosión derivada de los orines de los perros. Respecto al sistema de telegestión establece una formación detallada al personal de mantenimiento y trabajadores municipales y presenta un amplio conocimiento del sistema CITIGIS propuesto en proyecto. Por último, en cuanto al sistema de reciclaje y residuos detalla todos los residuos, su tratamiento y su certificado con indicaciones expresas de todo tipo de residuos con un acuerdo con Ambilamp y otros gestores autorizados para aerosoles, pilas, hormigón, cableado, etc. lo cual da un valor al proyecto.	
--	---	--

- **Memoria 3: Servicio de mantenimiento durante el plazo de garantía. Hasta 10 puntos.**

LICITADOR	ANÁLISIS PROPUESTA	PUNTUACIÓN
PIMER	Durante las 4 páginas describe someramente el servicio de mantenimiento a realizar durante el plazo de garantía ofertado. Establece un sistema preventivo con visitas trimestrales con mediciones y pruebas de cada centro de mando y un mantenimiento correctivo con asistencia en función de la gravedad (normal, grave y muy grave). Enumera sucintamente los medios técnicos y capacidad de servicio muy similares a los propuestos para obra. Respecto a las incidencias señalar que únicamente considera como muy graves una avería en centro de mando crítico en zona muy concurrida por la noche que deje sin funcionamiento las luminarias que dependen de él. Esta asistencia es inmediata y para las graves, que es el resto en 24/48 horas y normales en 48/72 horas. Esto reduce la asistencia inmediata únicamente al cuadro CM1 y a eventos festivos o nocturnos dado que en un día normal no se localiza la zona muy concurrida. Lo cual implica que pueda darse la circunstancia de que algún cuadro se quede toda la noche sin servicio y con un plazo de 24/48 horas, no siendo una respuesta adecuada a lo pretendido. Propone disponer de un 2% del total de las luminarias como stock con un mínimo de 1 unidad por cada tipo o modelo. En cuanto al servicio post-venta indica que proporcionará un canal de comunicación directo con el SAT de PIMER, vía teléfono, email y a través de plataforma propia. Indica que establecerá un interlocutor para comunicaciones con Ayuntamiento. En resumen, propone un servicio mínimo postventa bastante genérico y deja abierto a posibles discrepancias en el servicio	5

INFORME VALORACIÓN OFERTAS: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE VIANA (NAVARRA), POR MEJORA Y AHORRO ENERGÉTICO, CONFORME AL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA “DUS 5000”

	durante el plazo de garantía ofertado. No indica qué incluye dentro de la garantía ni actuaciones correspondientes. Es bastante generalista y poco preciso.	
RÍOS RENOVABLES	Durante las 14 páginas de la memoria presenta una descripción muy detallada de los medios humanos y materiales adscrito al servicio de mantenimiento, así como medios directos para el desarrollo de prestaciones. Indica con detalle los pasos a seguir en la gestión de incidencias de todo tipo, mantenimientos preventivos, stocks de repuesto y sistemas de telegestión y mantenimiento. Además, indica haber acordado con Electricidad Berango, instaladora conocida del municipio las tareas de soporte y asistencia técnica tras la instalación, durante el plazo de garantía ofertado, con asistencia inmediata. Indica con detalle el procedimiento a realizar en cada tipo de avería, con reposición de puntos de luz si fuera necesario, un equipo de trabajo para el servicio formado por 2 técnicos y 1 camión cesta. En cuanto stock propone un stock suficiente formado por 1 terminal CITILUX y varios modelos de luminarias LED, láminas confort, kits de LED, nodos de telegestión, etc. Establece una gestión de incidencias 24x7x365 con un centro de control de la empresa y destaca la inmediatez en la respuesta de la avería y, en cualquier caso, en un plazo inferior a 24 horas respuesta a cualquier tipo de incidencias. A su vez presta un servicio detallado del sistema CITIGIS, gestión de partes de averías, garantía durante el período ofertado, control de incidencias y asesoramiento a técnicos municipales. En definitiva, la respuesta planteada de servicio post-venta, garantía y mantenimiento cumple ampliamente los requisitos del pliego de condiciones.	10

B) LOTE 02: CUADROS DE MANDO CM5 – CM7– CM9 – CM10 – CM11

- **Memoria 1:** Plan de ejecución o programa de obras. Hasta 10 puntos.

LICITADOR	ANÁLISIS PROPUESTA	PUNTUACIÓN
PIMER	Por no ser repetitivos sobre la información y la valoración presenta una memoria muy similar a la del Lote 01 por lo que el análisis a describir se hace extensivo a lo indicado en dicho Lote.	5
RÍOS RENOVABLES	Del mismo modo la memoria es muy parecida al Lote 01, proponiendo las mismas actuaciones y tipologías por lo que el análisis a describir se hace extensivo a lo indicado en dicho Lote.	10

- **Memoria 2:** Memoria descriptiva definiendo la integración arquitectónica. Hasta 20 puntos.

LICITADOR	ANÁLISIS PROPUESTA	PUNTUACIÓN
PIMER	Por no ser repetitivos sobre la información y la valoración presenta una memoria muy similar a la del Lote 01 por lo que el análisis a describir se hace extensivo a lo indicado en dicho Lote.	10

INFORME VALORACIÓN OFERTAS: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE VIANA (NAVARRA), POR MEJORA Y AHORRO ENERGÉTICO, CONFORME AL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA “DUS 5000”

RÍOS RENOVABLES	Del mismo modo la memoria es muy parecida al Lote 01, proponiendo las mismas actuaciones y tipologías por lo que el análisis a describir se hace extensivo a lo indicado en dicho Lote.	20
-----------------	---	----

- **Memoria 3: Servicio de mantenimiento durante el plazo de garantía. Hasta 10 puntos.**

LICITADOR	ANÁLISIS PROPUESTA	PUNTUACIÓN
PIMER	Propone la misma descripción que para el Lote 01 por lo que nos remitimos a dicha valoración y análisis.	5
RÍOS RENOVABLES	Del mismo modo la memoria es muy parecida al Lote 01, proponiendo las mismas actuaciones y tipologías por lo que el análisis a describir se hace extensivo a lo indicado en dicho Lote.	10

C) LOTE 03: CUADROS DE MANDO CM12– CM13– CM14 – CM15 – CM16 – CM17

- **Memoria 1: Plan de ejecución o programa de obras. Hasta 10 puntos.**

LICITADOR	ANÁLISIS PROPUESTA	PUNTUACIÓN
PIMER	Por no ser repetitivos sobre la información y la valoración presenta una memoria muy similar a la del Lote 01 por lo que el análisis a describir se hace extensivo a lo indicado en dicho Lote.	5
RÍOS RENOVABLES	La memoria es muy parecida al Lote 01 salvo en la parte de identificación de afecciones que hay muchas repetitivas de casco antiguo cuando el presente lote es más relativo a la parte exterior del municipio y zonas más industriales por lo que no se ajusta a la realidad y se hace escaso. El resto de los temas son los mismos que el Lote 01 definiendo muy bien los materiales humanos, materiales y técnicos.,	8
SELEN NORTE	Durante 30 páginas de la memoria describe muy detalladamente la ejecución y la implantación en obra para este lote manteniendo las prescripciones técnicas reflejadas en proyecto. Detalla con precisión las actuaciones descritas en cada cuadro de mando. Propone la realización de mediciones de aislamiento e informe, sustituyendo los tramos de cable dañados y tendiendo los nuevos conforme se especifica en reglamento. Propone con precisión las luminarias existentes y las que se van a instalar, propone un equilibrado de fases con replanteo de luminarias. Igualmente define claramente cómo se gestionarán los residuos durante la obra, así como las afecciones en las diferentes zonas donde pretenden actuar. Presenta un organigrama compuesto de 2 equipos de trabajo, más encargado, jefe de obra, gerencia, etc. suficiente para la obra. Presenta medios materiales, técnicos y humanos con experiencia y acorde a las necesidades del contrato.	8

INFORME VALORACIÓN OFERTAS: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE VIANA (NAVARRA), POR MEJORA Y AHORRO ENERGÉTICO, CONFORME AL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA “DUS 5000”

- **Memoria 2:** Memoria descriptiva definiendo la integración arquitectónica. **Hasta 20 puntos.**

LICITADOR	ANÁLISIS PROPUESTA	PUNTUACIÓN
PIMER	Por no ser repetitivos sobre la información y la valoración presenta una memoria muy similar a la del Lote 01 por lo que el análisis a describir se hace extensivo a lo indicado en dicho Lote.	10
RÍOS RENOVABLES	En este caso se produce una inversión en el tipo de memoria presentada por la escasez de propuestas en su reducida propuesta de 8 páginas. Da la impresión que no les ha dado tiempo en completar una memoria de la misma manera que en los Lotes 01 y 02 o, simplemente, no lo consideran en sus tareas previstas. Apenas identifica tipologías, descripción de incidencias o integración arquitectónica. Sí mantiene la parte repetitiva de la telegestión. No identifica las luminarias previstas en este lote. Es una memoria bastante escasa y no describe como las anteriores las incidencias, modelos y tipología.	6
SELEN NORTE	Durante las 20 páginas de la memoria se presenta un análisis exhaustivo y detallado del proyecto analizando defectos encontrados en el proyecto con zonas con escasa iluminación por estar las luminarias muy separadas y propone medidas correctoras. Igualmente analiza la integración estética planteada en proyecto y lo analiza por cada uno de los cuadros de mando. Efectúa un renderizado de las luminarias propuestas sobre soportes existentes para ver la integración prevista según proyecto y aquellas variaciones que considera que sean más adecuadas. Propone como opción, sin coste al ayuntamiento, la posibilidad de integrar en las luminarias próximas a casco urbano que sean de temperatura de color de 2.200 °K a criterio de la D.F., reduciéndose así la contaminación lumínica. Además propone una cama de colores adecuados de soporte para que se produzca una integración total en la zona. Propone como mejora la iluminación en pasos de peatones, sin coste para el Ayuntamiento, con temperaturas de color de 4000°K para su diferenciación. En resumen, la propuesta plantea una adecuada integración arquitectónica y permite la posibilidad a criterio de la D.F. de elegir temperatura de color de las luminarias así como de la luminaria acorde al soporte o elemento arquitectónico.	17

- **Memoria 3:** Servicio de mantenimiento durante el plazo de garantía. **Hasta 10 puntos.**

LICITADOR	ANÁLISIS PROPUESTA	PUNTUACIÓN
PIMER	Propone la misma descripción que para el Lote 01 por lo que nos remitimos a dicha valoración y análisis.	5
RÍOS RENOVABLES	Propone la misma descripción que para el Lote 01 por lo que nos remitimos a dicha valoración y análisis.	10
SELEN NORTE	Durante las 20 páginas de la memoria propone una gran variedad de propuestas y mejoras en el servicio de mantenimiento y expone con claridad las diferentes soluciones en mantenimiento preventivo, correctivo ante incidencias con diferentes tipos de averías. En cualquier caso propone una solución de incidencias urgentes y muy	9

INFORME VALORACIÓN OFERTAS: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE VIANA (NAVARRA), POR MEJORA Y AHORRO ENERGÉTICO, CONFORME AL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA “DUS 5000”

	urgentes en un plazo inferior a 1 hora y del resto de averías en un plazo no superior a 24 horas. Indica un teléfono fijo y móvil citando éste con atención permanente de 24 horas 365 días al año. Su centro de control en Logroño, y servicio permanente hace que la propuesta de atención inmediata sea adecuada. Propone medios técnicos y materiales adecuados para el servicio postventa y durante el período de garantía. Además, propone una disposición de stock de luminarias y componentes suficiente para el contrato. Por último, propone una optimización del servicio de garantía del sistema de telegestión. En resumen, la propuesta presentada es completa y suficiente a lo solicitado en el pliego.	
--	---	--

5. RESUMEN DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme a los criterios y puntuaciones anteriormente indicadas el resumen de valoraciones es el siguiente, considerando que el corte para pasar a la siguiente fase está en 20 puntos:

A) LOTE 01: CUADROS DE MANDO CM1 – CM2 – CM3 – CM4 – CM6

CONCEPTO	PUNTOS PLIEGO	PUNTOS PIMER	PUNTOS RÍOS RENOVABLES
Memoria 1	10	5	10
Memoria 2	20	10	20
Memoria 3	10	5	10
TOTAL PUNTUACIÓN	40	20	40

- La propuesta planteada por Ríos Renovables es la mejor planteada con mucha diferencia respecto a la propuesta de PIMER. En la primera memoria analiza claramente las interferencias en cada una de las calles donde pretende actuar, define con claridad los medios humanos, técnicos y materiales, la adecuada legalización y documentación a aportar así como la adecuada implantación y formación del sistema de Telegestión propuesto.
- En la segunda memoria Ríos Renovables analiza y propone una interesante integración arquitectónica reduciendo la temperatura de color a 2.200 °K en luminarias Siglo que estarán en el casco antiguo y reduciendo así la contaminación lumínica, a criterio de la D.F. Efectúa un renderizado de las luminarias con las calles para ver la integración arquitectónica, los brazos, integración estética en algunos modelos y un adecuado plan conforme al pliego.
- En la última memoria Ríos Renovables propone un acuerdo con Electricidad Berango para atender averías muy urgentes en menos de 30 minutos, un amplio stock de luminarias y equipos y, una cobertura durante el período de garantía.
- Por el contrario PIMER ofrece en la mayor parte de las memorias actuaciones muy globales

INFORME VALORACIÓN OFERTAS: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE VIANA (NAVARRA), POR MEJORA Y AHORRO ENERGÉTICO, CONFORME AL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA “DUS 5000”

y generalistas, poco detalladas, a excepción de la memoria técnica que sí describe las unidades a instalar en cada calle, todo conforme a proyecto, pero se echa en falta un análisis más minucioso en cada memoria con soluciones más precisas y concisas y no meramente una descripción algo más detallada de lo que viene en proyecto en su procedimiento de ejecución. No es tanto indicar cuántas luminarias y modelos se van a instalar en cada calle como hacerlo con precisión indicando las afecciones e incidencias, un renderizado mostrando la integración arquitectónica en aquellas zonas planteadas según proyecto que sean mejorables, con otro tipo de propuestas y estudios, con mayor detalle en el programa de trabajo, en los elementos y materiales, en la gestión de incidencias y en todo lo que se ha propuesto como mejora que, en cambio, sí resuelve Ríos Renovables. Por este motivo es por lo que se considera como oferta técnicamente mejor desarrollada la planteada por Ríos Renovables frente a PIMER.

B) LOTE 02: CUADROS DE MANDO CM5 – CM7– CM9 – CM10 – CM11

CONCEPTO	PUNTOS PLIEGO	PUNTOS PIMER	PUNTOS RÍOS RENOVABLES
Memoria 1	10	5	10
Memoria 2	20	10	20
Memoria 3	10	5	10
TOTAL PUNTUACIÓN	40	20	40

- En el Lote 02 se produce el mismo caso que en el Lote 01, las luminarias y situaciones son muy parecidas y las propuestas planteadas por las dos empresas exactamente las mismas adecuadas a las calles y luminarias planteadas en proyecto por lo que la valoración es la misma para ambas empresas y los motivos los ya indicados en el Lote 01.
- Entendemos que para este lote la propuesta técnica más favorable y ventajosa para el Ayuntamiento es la de Ríos Renovables.

C) LOTE 03: CUADROS DE MANDO CM12– CM13– CM14 – CM15 – CM16 – CM17

CONCEPTO	PUNTOS PLIEGO	PUNTOS PIMER	PUNTOS RÍOS RENOVABLES	PUNTOS SELEN NORTE
Memoria 1	10	5	8	8
Memoria 2	20	10	6	17
Memoria 3	10	5	10	9
TOTAL PUNTUACIÓN	40	20	24	34

NOTA: Se establece un mínimo de 20 puntos para paso de corte.

- En el Lote 03 se produce una casuística muy singular respecto a los lotes anteriores. Mientras que en el caso de Pimer las memorias siguen manteniendo la misma tipología el mismo caso que en el Lote 01, Ríos Renovables presenta una memoria técnica muy poco

INFORME VALORACIÓN OFERTAS: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE VIANA (NAVARRA), POR MEJORA Y AHORRO ENERGÉTICO, CONFORME AL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA “DUS 5000”

estudiada, incompleta y sin terminar. Da la sensación que nos les ha dado tiempo a completar la memoria como las anteriores y en la parte de integración arquitectónica no describe nada sino una propuesta generalizada que se escapa de las anteriores propuestas y más bien se refiere a otro municipio, por eso mismo, se les penaliza técnicamente dicha redacción.

- Sin embargo, aparece una tercera empresa SELEN NORTE que únicamente se presenta a este Lote con una memoria muy estudiada y trabajada, que complementa por otra parte el alumbrado ya existente y las propuestas anteriormente presentadas por Ríos Renovables, por eso mismo, les hace merecedores de tener una puntuación mayor a las otras dos propuestas pero sin obtener la puntuación más alta dado que no tienen el mismo nivel de detalle que las planteadas anteriormente por Ríos Renovables.
- Por este motivo, la propuesta mejor valorada para el Lote 03 es la de SELEN NORTE.

En cualquier caso, todo análisis no encontrado en la memoria así como motivos de discordancia entre las partes, debe aplicarse los Pliegos de Condiciones Técnicas y Administrativas que rigen el concurso.

NOTA: Este informe es informativo y no vinculante quedando el mismo a disposición de los servicios técnicos municipales y de la corporación municipal para que actúen conforme a los criterios que consideren oportunos.

Y para que así conste y sirva a efectos oportunos expedimos el presente informe de valoración técnica.

En Viana, a 10 de diciembre de 2023

El técnico informante

Firmado por DE CARLOS
ALONSO ALBERTO -
***7723** el día 10/12/2023
con un certificado emitido por
AC FNMT Usuarios

Fdo: Alberto de Carlos Alonso
Ingeniero Industrial col. N° 2343

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS

En Viana, siendo las 08:30 horas del día 18 de diciembre de 2023 en el Ayuntamiento de Viana, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la contratación de ejecución de las obras de “Renovación del Alumbrado Público Exterior de Viana (Navarra), por mejora y ahorro energético”, conforme al programa de Regeneración y Reto demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “DUS 5000” **LOTE 01: CUADROS DE MANDO CM1 – CM2 – CM3 – CM4 – CM6** por el procedimiento abierto inferior al umbral comunitario

La Mesa, designada mediante acuerdo de Pleno de fecha 30 de octubre de 2023, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidenta: Dña Yolanda Gonzalez Garcia

Vocales: D. Javier Carlos Bonafau

Dña Aitana Duque Martinez

D. Jose Luis Reinares Gomez

Dña Irantzu Antoñana Abalos

Vocal- Interventora: Idoia Gonzalez de Zarate

Vocal-Secretaria: Dña M^a Asunción Gil Barno

Leídas las Actas de admisión y de puntuación del sobre nº 2, “Criterios de valoración cualitativos”, se procede a la apertura del sobre nº 3, “Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”, de las empresas que han alcanzado la puntuación mínima necesaria de 20 puntos en la valoración de los Criterios de valoración cualitativos, la Mesa acuerda proseguir con la puntuación, dando el siguiente resultado:

EMPRESA	Garantía Total o de Mantenimiento sin Coste (Max. 10 p.)	Oferta Económica (máx. 30 p.)	Mejora del aislamiento de las luminarias (max. 10 p.)	Criterios sociales (máx.10 p.)	Total (máx. 60 p)
RIOS RENOVABLES	10	30 450.300,72 € (Iva excluido)	10	10	60
PIMER	10	27,37 493.635,56 € (IVA excluido)	10	10	57,37

No se formula ninguna alegación por parte de los asistentes.

La puntuación total de las empresas presentadas y admitidas es la siguiente:

EMPRESAS	RIOS RENOVABLES	PIMER
PUNTOS CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS	40	20
PUNTOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS	60	57,37
TOTAL PUNTOS	100	77,37

En consecuencia, la Mesa acuerda requerir a RIOS RENOVABLES, S.L.U. por ser la oferta más ventajosa, a los efectos de que, en el **plazo máximo de siete días naturales** contados desde la recepción de la presente notificación, presente la documentación detallada en la cláusula 13 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, para acreditar la capacidad y la solvencia, advirtiéndole que el cumplimiento en tiempo y forma del requerimiento citado constituye requisito previo e indispensable para que recaiga propuesta de adjudicación en su favor.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en el lugar y fecha indicados.



EXPEDIENTE ORDINARIO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN de LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE VIANA (NAVARRA), POR MEJORA Y AHORRO ENERGÉTICO”, CONFORME AL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA “DUS 5000” LOTE 01: CUADROS DE MANDO CM1 – CM2 – CM3 – CM4 – CM6

ACTA DE ANALISIS DE DOCUMENTACION Y PROPUESTA DE ADJUDICACION.

En Viana a 9 de enero de 2024 siendo las 08:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación -a los efectos de desarrollar las funciones a la misma atribuidas por los artículos 228 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y 51.1g) y 55.8 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -, según se establece en la cláusula 15 del Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de referencia, mediante procedimiento abierto sin publicidad comunitaria

A la Mesa de Contratación convocada al efecto asisten Dña. Yolanda Gonzalez Garcia en calidad de Presidenta y como vocales D. Javier Carlos Bonafau, Dña. Aitana Duque Martinez, Dña. Irantzu Antoñana Abalos, Dña. Idoia Gonzalez de Zarate y Dña. M^a Asunción Gil Barno, quien actúa como Secretaria de la misma.

Tras la valoración de los criterios de adjudicación, se ha requerido a RIOS RENOVABLES, S.L.U., con carácter previo a la propuesta de adjudicación - a los efectos de que procediera a aportar, en el plazo de siete naturales a contar desde la recepción de la correspondiente notificación, la documentación detallada en la cláusula 13 del Pliego de cláusulas administrativas particulares; por quien se ha presentado, en fecha 27 de diciembre de 2023, la “Documentación a presentar por el licitador con carácter previo a la Propuesta de Adjudicación”.

Acto seguido, se procede a la apertura y análisis de la documentación presentada, comprobándose que contiene todos los documentos detallados en la cláusula 13 del Pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación de referencia.

Considerando lo expuesto, la Mesa de contratación, adopta, por unanimidad, la siguiente:

PROPUESTA

Primero.- Proponer la adjudicación de la contratación de la ejecución de las obras de renovación del alumbrado público exterior de Viana (Navarra), por mejora y ahorro energético, conforme al Programa de regeneración y reto demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia "DUS 5000", **LOTE 1**, a RIOS RENOVABLES, S.L.U., conforme a la oferta presentada, por importe de 450.300,72 € (IVA excluido) y un plazo de ejecución de 6 meses desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

Segundo. - La propuesta de adjudicación trae causa, tal y como se desprende de los informes obrantes en el expediente, de que la oferta presentada por RIOS RENOVABLES, S.L.U, resulta la más ventajosa, por cuanto ha obtenido la mayor puntuación.

Tercero. - Unir al expediente la documentación presentada a que se refiere la presente acta y que sirve de base para la propuesta.

Cuarto.- Elevar – una vez verificado el cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1 h) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, de Contratos Públicos, la propuesta de adjudicación al Pleno del Ayuntamiento de Viana en su calidad de órgano competente para la contratación de referencia, supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones del contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA

LOS VOCALES

Ante mí,

La Secretaria de la Mesa de Contratación

